

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 25 ene. 1973

VISTO la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES" en expediente N° 34234/71, en la cual solicita la aprobación del Plan especial para egresados de carreras universitarias que quieran obtener el grado de Licenciado en Ciencias Políticas con sus tres especialidades: Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones Internacionales que se cursa en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esa Universidad.

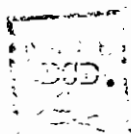
Por ello de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria y en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 17, 2° apartado del Decreto N° 8472/69.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan especial correspondiente a la Licenciatura en Ciencias Políticas con sus tres especialidades: Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones Internacionales que se cursa en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES".

ARTICULO 2°.- Comuníquese, anótese y pase a la Dirección Nacional de Altos Estudios a sus efectos.



112
AM

[Handwritten signature]
ESTANISLAO HALEK